

DECRETO N°

743

TEMUCO,

12 FEB. 2026

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5308 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba actividades programa aniversario de Temuco 2026.

2. Propuesta publica 07-2026 / ID 1658-11-LE26, "Servicio de producción verano en tu barrio 2026, macro sector Amanecer"

3. Propuesta publica 09-2026 / ID 1658-10-LE26. "Servicio de producción verano en tu barrio 2026, macro sector Pedro de Valdivia"

4. El correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2026 mediante el cual el Sr Christian Mora Viveros, donde designa un nuevo inspector Técnico de obra (ITO) para actividades de verano en tu Barrio.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener la adecuada inspección técnica de las actividades licitadas por la Municipalidad de Temuco, en el marco de las actividades aprobadas para la celebración del Aniversario de Temuco, considerando que parte de dichas actividades ya fueron ejecutadas conforme a la programación aprobada.

DECRETO:

1. Desígnese como ejecutor responsable de la inspección técnica de las señaladas licitaciones públicas, en calidad de subrogante, a don Rodrigo Pinto Manosalva, funcionario a contrata grado 9° del Departamento de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En consecuencia, el funcionario ejercerá funciones de Inspector Técnico de Obra (ITO) únicamente respecto de dos propuestas actualmente vigentes, en atención a que las demás actividades consideradas en el marco del Aniversario de Temuco ya fueron debidamente ejecutadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HTH / JMA / cmv

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Comunicaciones
- Departamento Desarrollo Económico local
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

